



FECHA EXP. 13/03/2026	SUCURSAL BOGOTÁ	RAMO 24	PÓLIZA 17948	CERTIFICADO 4120017590	TIPO CERTIFICADO Aumento Valor	NRO. ENDOSO 2	HOJAS 1/2
--------------------------	--------------------	------------	-----------------	---------------------------	-----------------------------------	------------------	--------------

TOMADOR	SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S A S			NIT	9003559184
DIRECCIÓN	CARRERA 84 A 145 95 TORRE 1 APTO 403 (110111) BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ D.C.	TELÉFONO	+57 3125776173	CIUDAD	BOGOTÁ, D.C.
ASEGURADO	SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S A S Y INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA			NIT	9003559184
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA Y/O TERCEROS AFECTADOS			NIT	

OBJETO:

OBJETO DE LA MODIFICACION:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA EL VALOR ASEGURADO DE ACUERDO AL VALOR DEL SMMLV PARA EL AÑO 2026.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.

OBJETO DE CONTRATO:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA APLICACION DE LAS SIGUIENTES ACTAS:

ACTA DE INICIO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2025

ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2025

ACTA DE REINICIO DE FECHA 09 DE MARZO DE 2026

NUEVA FECHA DE TERMINACION 14 DE MARZO DE 2026

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA DESDE 12 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA 14 DE MARZO DE 2026

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SE GENERA POR RECLAMACIONES DE TERCEROS, COMO CONSECUENCIA DE ACTOS, HECHOS U OMISIONES DEL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO. 609 DE 2025, CUYO OBJETO ES:

DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASI COMO LA EJECUCION DE LA ADECUACION Y MEJORAMIENTOS LOCATIVOS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL GTT COSTA CARIBE 1- BARRANQUILLA.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA NIT. 830000167-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA NIT. 830000167-2.

BENEFICIARIO ADICIONAL: ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA NIT. 830000167-2 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

PLO- CON SUJECCION A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE POLIZA Y DENTRO DE LOS LIMITES Y SUBLIMITES ESTABLECIDOS EN LA CARATULA DE LA MISMA, LA COMPAÑÍA CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA POLIZA (CONTRATISTA) CON OCASION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARATULA, POR LOS CUALES RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE EL CONTRATANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2347 DEL CODIGO CIVIL

-COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE

LIMITE MAXIMO POR EVENTO: COP 284.700.000

LIMITE MAXIMO POR VIGENCIA: COP 284.700.000

-COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES Y DAÑO MORAL

LIMITE MAXIMO POR EVENTO: COP 284.700.000

LIMITE MAXIMO POR VIGENCIA: COP 284.700.000

LA COBERTURA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS: SOLO TENDRA ALCANCE A LOS DAÑOS CAUSADOS POR UN VEHICULO DE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA O SUBCONTRATISTAS Y POR HECHOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESARROLLO DE LAS LABORES QUE SE DETERMINAN EN EL CONTRATO.

OPERARA EN EXCESO DE SU COBERTURA DE AUTOMOVILES, CONTRATADA POR CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS. SE EXCLUYE DE ESTA COBERTURA, LA MAQUINARIA Y EQUIPOS JUNTO CON LAS DEMAS EXCLUSIONES QUE SE ENCUENTRAN EN EL CLAUSULADO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL: OPERA EN EXCESO DE LA SEGURIDAD SOCIAL SE EXCLUYEN LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES.

CONTRATISTAS/SUBCONTRATISTAS: OPERA EN EXCESO DE LAS POLIZAS DE RC DE LOS CONTRATISTAS SUBCONTRATISTAS Y SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS MISMOS ASI COMO LAS EMPRESAS DE VIGILANCIA.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO (\$-Pesos Colombianos)	VIGENCIA		DEDUCIBLE	
		DESDE	HASTA	%	MINIMO (\$-Pesos Colombianos)
Básico - Predios, labores y operaciones (PLO)	350,181,000.00	12/12/2025	14/03/2026	10.00	1,656,232.00
Vehículos propios y no propios	350,181,000.00	12/12/2025	14/03/2026	10.00	1,656,232.00
Patronal	350,181,000.00	12/12/2025	14/03/2026	10.00	1,656,232.00

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO RCEESTATA0012025, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Cesce Colombia - Representante Legal

Firma Tomador



Para validar los datos de la presente póliza ingrese a www.cesce.co - opción Servicios/Consulta Pólizas o leyendo el código QR mostrado a la derecha



PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

NIT: 860.009.195-9
Calle 72A N°. 6- 44 piso 12, Bogotá.
Tel: (601) 326 69 69
cesce@cesce.co
BOGOTÁ, D.C.

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

FECHA EXP. 13/03/2026	SUCURSAL BOGOTA	RAMO 24	PÓLIZA 17948	CERTIFICADO 4120017590	TIPO CERTIFICADO Aumento Valor	NRO. ENDOSO 2	HOJAS 2/2
--------------------------	--------------------	------------	-----------------	---------------------------	-----------------------------------	------------------	--------------

AMPAROS	VALOR ASEGURADO (\$-Pesos Colombianos)	VIGENCIA		DEDUCIBLE	
		DESDE	HASTA	%	MINIMO(\$-Pesos Colombianos)
Contratistas y subcontratistas	350,181,000.00	12/12/2025	14/03/2026	10.00	1,656,232.00

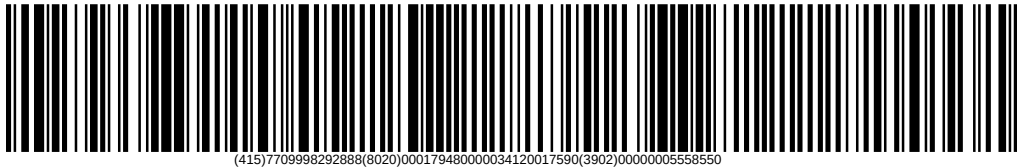
VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA							
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	12	12	2025	Hasta las 24:00 Horas	14	3	2026
284,700,000.00	65,481,000.00	350,181,000.00								

TRM 1.00	Prima Neta:\$ 41,710.50	Gastos Expedición: \$ 5,000.00	IVA(19%): \$ 8,875.00	Total a pagar: \$ 55,585.50
----------	-------------------------	--------------------------------	-----------------------	-----------------------------

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
AGENCIA DE SEGUROS G Y V GENERACIÓN VICTORIOSA	4494	100.00			

Usuario Cargue	MCO9001807454	Usuario de Autorización	LCO125	Usuario de Expedición	MCO9001807454
----------------	---------------	-------------------------	--------	-----------------------	---------------

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.



(415)7709998292888(8020)00017948000034120017590(3902)00000005558550

Referencia de Pago :
000179480000034120017590

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO RCEESTATA0012025, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Cesce Colombia - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza ingresé a www.cesce.co - opción Servicios/Consulta Pólizas o leyendo el código QR
mostrado a la derecha

